

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL  
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 084

Fecha: 22/07/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
8001 40 03 005 2013 00312	Ejecutivo Singular	ALIANZA INMOBILIARIA S.A.	DEICY GALAN GRANADOS	Traslado (Art. 110 CGP)	23/07/2020	27/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 22/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

  
MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA  
SECRETARIO

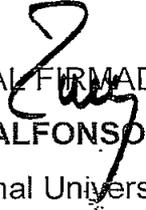


De conformidad con los artículos 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, de la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA se corre traslado a la parte contraria por **TRES (3) DÍAS**, los cuales corren desde las 8:00 A.M. del día 23/07/2020, hasta las 4:00 P.M. del día 27/07/2020.

Se fija en lista No. 084

Bucaramanga, 22 de julio de 2.020.

ORIGINAL FIRMADO

  
MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

Profesional Universitario Grado 12